



Municipalidad
Distrital de
Uchumayo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 004-2023-MDU

UCHUMAYO ahora te toca a ti...

Uchumayo, 02 de enero del 2023

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDU de fecha 02 de enero del 2023 y La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, conforme las atribuciones de Alcaldía y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDU, de fecha 02 de enero del 2023, se le designo al Abg. Stalin Elizalde Zeballos Rodríguez como Gerente Municipal, bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057 – Contrato Administrativo de Servicios – CAS, siendo prerrogativa del Titular del Pliego, establecer la conclusión de la designación del mencionado funcionario.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del ABG. STALIN ELIZALDE ZEBALLOS RODRÍGUEZ,** como **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO,** efectuada mediante Resolución de Alcaldía N°001-2023-MDU de fecha 02 de enero del 2023, dándose por concluida la designación el 02 de enero del 2023, agradeciendo los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada al funcionario y se haga de conocimiento de, Gerencia Municipal y Jefatura de Recursos Humanos, para su estricto cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. - **DEJAR** sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Harold José Abril Velarde
ALCALDE

Plaza Salaverry
N° 100 Uchumayo
Telefax: 493014
Urb. El Carmen - Congata
Telf: 411328
Calle Sanchez Cerro Mz. G - s/n
www.muniuchumayo.gob.pe